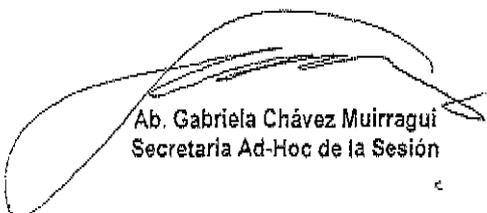


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOCENTRUMSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de noviembre del dos mil veinte, a las quince horas, en el inmueble ubicado en el quinto piso de las calles Pedro Carbo 553 y Vélez-Luque, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía INMOCENTRUMSA S.A. con la concurrencia de sus accionistas; el señor **GABRIEL IGNACIO ESTRADA ROLDOS.**, propietario de 29.645 acciones ordinarias y nominativas de diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **RICARDO GABRIEL ECHEVERRIA YCAZA**, propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América; acciones y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quien decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-hoc el señor Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza, y como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la abogada Gabriela Chávez Muirragui. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. El Presidente Ad-Hoc expresa que, como se ha establecido que existe el quórum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. El Presidente Ad-Hoc deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación, se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2019, así como el destino de los beneficios sociales. **TRES:** Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio económico del año 2019. A continuación, la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2019, el mismo que arroja una pérdida del ejercicio de **US\$ 5.789,95**, que luego de deducir el impuesto a la renta, arrojó una pérdida neta de **US\$ 5.789,95**. Los accionistas deciden que la pérdida neta sea transferida a la cuenta patrimonial pérdidas acumuladas. **TRES:** Aprobar el Informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio económico del año 2019. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. *f) Sr. Gabriel Ignacio Estrada Roldós, en calidad de Accionista f) Sr. Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza, en calidad de Accionista; f) Sr. Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Sesión; y, Ab. Gabriela Chávez Muirragui, en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Sesión.-*

CERTIFICACIÓN.-

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-


Ab. Gabriela Chávez Muirragui
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión